



PLANTEA REYES RODRÍGUEZ

Si no resuelve PRI quejas en tema *Alito*, lo hará tribunal

En un nuevo proyecto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso que, en caso de que el PRI no resuelva las impugnaciones en contra de los cambios para abrir la puerta a la reelección de Alejandro Moreno como dirigente del PRI, será el propio Tribunal Electoral el que decida.

ESPECIAL

El partido realizó cambios al método y convocatoria para la elección de su dirigencia, con lo que busca abrir la puerta a que el actual presidente pueda reelegirse hasta por dos periodos más.

Esto fue impugnado por expresidentes del partido como Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell.

Mientras el magistrado mantuvo su propuesta de declarar improcedentes cinco de las impugnaciones, agregó que el *tricolor* tiene que resolver las quejas antes del 22 de julio. En caso de que el partido no lo haga, señaló que serán los magistrados los que decidan.

“Se hace del conocimiento de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI que, en caso de incumplir lo aquí ordenado, se considerará agotada la instancia y el tribunal conocerá del asunto de manera directa”, señaló.

Posteriormente, en un nuevo proyecto, planteó que el INE debe analizar la validez de los cambios a los estatutos del partido con los que se eliminó la prohibición a la reelección de la dirigencia.

Reyes Rodríguez propuso un plazo de 10 días naturales para que el instituto analice y resuelva este caso. —Pedro Hiriart